

2.5 Regionalización de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

RECORDANDO los principios citados en la Resolución 19.1, *La estrategia de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza*, aprobada en el 19º período de sesiones de la Asamblea General de la UICN (Buenos Aires, 1994);

RECORDANDO ADEMÁS que estos principios y otros aspectos de la *Estrategia* definen un compromiso de regionalización de los programas y actividades de la Secretaría;

TENIENDO PRESENTE que el 1^{er} período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996) respaldó nuevamente el proceso de regionalización;

OBSERVANDO ADEMÁS que en diversos estudios se han hecho recomendaciones relativas a la regionalización, y que se han registrado avances en el proceso de regionalización en algunas regiones;

PREOCUPADO porque la política de regionalización requiere un mayor desarrollo con miras a alcanzar el mismo nivel en las distintas regiones; y

CONVENCIDO de que la regionalización ofrece a la UICN la mejor oportunidad para llevar eficazmente a la práctica sus programas y actividades, respondiendo a las necesidades de sus miembros en las distintas regiones con miras a lograr una mejor consecución de los objetivos globales de la Unión;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 al 11 de octubre del 2000:

1. REAFIRMA la política de regionalización;
 2. PIDE al Consejo de la UICN que tenga en cuenta la necesidad de fondos adicionales para los programas regionales;
 3. PIDE a la Directora General que:
 - (a) fomente una mayor regionalización de los programas de la Secretaría en todas las regiones en que resulte apropiado;
 - (b) faculte a las Oficinas Regionales, según proceda, para que trabajen con los miembros y Comisiones, de modo que la regionalización se lleve a cabo con un enfoque sistemático;
 - (c) vele por la coherencia entre los programas mundiales y regionales y facilite la comunicación y la cooperación entre las regiones con respecto a dichos programas; y
 - (d) siga de cerca el desarrollo de la política de regionalización, informando anualmente al Consejo y a los miembros de la UICN.
-